



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 10/04/2019
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	Ejercicio Fiscal Reportado	2013
-----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	------

Trimestre	1er.	2019
-----------	------	------

Nombre del Proyecto General: CREACIÓN DE LAS LICENCIATURAS DE GASTRONOMÍA E HISTORIA DEL ARTE

Objetivo General: INCREMENTO DE LA MATRICULA EN PROGRAMAS DE LICENCIATURA RECONOCIDOS POR SU BUENA CALIDAD

Monto total asignando al proyecto 2013 (Por rubro)			
Construcción	Equipamiento	Gastos de Operación	Total
	1,056,540.00	939,666.00	1,996,206.00

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto Federal Asignado 2013	Monto reportado en años anteriores	Monto Ejercido				Monto total ejercido en 2019	TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
						Monto reportado en 2019 Trimestres							
						1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2020				
1	Crear la Licenciatura de Gastronomía con el apoyo del Fondo FADOES 2013 en el ciclo escolar 2013-2014. Se incrementará a 50 el número de matrícula de nuevos estudiantes, acción que representa una oportunidad para los jóvenes de 18 a 22 años entrar a la Educación Superior.	1.2. Adquirir el Equipo necesario para el funcionamiento de la Licenciatura	1.2.1 Adquirir el Equipo necesario para el funcionamiento de la Licenciatura	698,272.00	331,170.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	331,170.12	367,101.88	47.43
		1.3. Contar con los recursos necesarios para cubrir los gastos de operación para la apertura de la Licenciatura en Gastronomía.	1.3.1 Cubrir los estudios, convenios y gestiones para la apertura de la Licenciatura en Gastronomía	432,654.00	315,281.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	315,281.49	117,372.51	72.87
2	Crear la Licenciatura de Historia del Arte con el apoyo del Fondo FADOES 2013 en el ciclo escolar 2013-2014. Se incrementará a 100 el número de matrícula de nuevos estudiantes, acción que representa una oportunidad para los jóvenes de 18 a 22 años entrar a la Educación Superior.	2.2. Adquirir el Equipo necesario para el funcionamiento de la Licenciatura	2.2.1 Adquirir el Equipo necesario para el funcionamiento de la Licenciatura	358,268.00	357,877.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	357,877.37	390.63	99.89
		2.3. Contar con los recursos necesarios para cubrir los gastos de operación para la apertura de la Licenciatura del Arte	2.3.1 Cubrir los estudios, convenios y gestiones para la apertura de la Licenciatura de Historia del Arte	507,012.00	320,955.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,955.00	186,057.00	63.30
GRAN TOTAL				1,996,206.00	1,325,283.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,325,283.98	670,922.02	66.39

OBSERVACIONES GENERALES DE METAS Y/O ASPECTOS RELEVANTES QUE INFORMAR PARA EL TRIMESTRE REPORTADO.

L.C.P. VERÓNICA ESCOBAR JIMÉNEZ OCHOA

SECRETARIA DE FINANZAS

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR

SECRETARIO DE PLANEACIÓN

DR. EDUARDO CARLOS BOUTISTA MARTÍNEZ

RECTOR

C.P. HILARINO ARAGON MATIAS

CONTRALOR GENERAL

NOTA:

Constatar que los objetivos, metas, acciones y monto (s) asignado por rubros para el logro de cada objetivo general descrito, que se incluyan en este formato sean los indicados en el proyecto original apoyado, o en su caso en el proyecto ajustado, como en los informes financieros reportados trimestralmente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de apoyo financiero suscrito. Los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que reflejaran el gasto específico de cada trimestre en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

